



Instituto Nacional de Transparencia. Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Mérida, Yucatán a 13 de junio de 2018  
INAI/177/18

## **DERECHOS ARCO, HERRAMIENTA PARA ACTUALIZAR Y PROTEGER DATOS PERSONALES EN PROCESO ELECTORAL: ACUÑA LLAMAS**

- **El comisionado presidente del INAI impartió una conferencia en materia de protección de datos personales, ante sujetos obligados del Estado de Yucatán, en el Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales Yucatán**
- **“La connotación de los datos personales en posesión de los sujetos obligados, especialmente en el ámbito electoral son determinantes en este proceso que está en camino”, afirmó**

El comisionado presidente del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), Francisco Javier Acuña, llamó a la población a ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO) para actualizar y proteger sus datos personales durante y después del proceso electoral.

“La connotación de los datos personales en posesión de los sujetos obligados, especialmente en el ámbito electoral son determinantes en este proceso que está en camino, y a posteriori la normalidad democrática se estaciona y las instituciones públicas, todas, los partidos políticos, siguen teniendo listados de datos personales que deben mantener actualizados”, afirmó.

En ese sentido, Acuña Llamas destacó que el INAI respalda a la población en el ejercicio de los derechos ARCO, que pueden ejercer tanto en las instituciones públicas como en las privadas.

“Los partidos políticos, como el gobierno, como las empresas y como el Estado mismo funcionan a partir de datos personales, no hay otra gasolina que los datos personales, para que se pueda hacer cualquier trámite o diligencia”, señaló.

En ese sentido, el comisionado presidente subrayó que es fundamental que los sujetos obligados respeten los principios establecidos en la ley como la proporcionalidad; es decir, no solicitar más datos de los necesarios y usar la información recabada solo el tiempo necesario.

El comisionado presidente del INAI impartió una conferencia en materia de protección de datos personales, en el marco del taller de capacitación en la materia, organizado por el Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales Yucatán (INAIP).

Ante sujetos obligados de la entidad, el comisionado presidente del INAI recomendó a la población solicitar el aviso de privacidad antes de proporcionar datos personales a cualquier institución pública o privada, para verificar que la información personal reciba el tratamiento adecuado.

Acuña Llamas también expuso la importancia que reviste la autodeterminación informativa en distintos ámbitos de la vida cotidiana, particularmente ante el acelerado desarrollo tecnológico que hace necesario el uso constante de datos personales, para llevar a cabo trámites, compras e incluso para acceder a las redes sociales y dispositivos móviles.

En su oportunidad, María Eugenia Sansores Ruz, comisionada presidenta del INAIP Yucatán, destacó la importancia de que todos los funcionarios públicos se capaciten para garantizar un resguardo adecuado de los datos personales.

Estuvieron presentes en el evento Aldrin Briseño Conrado y Susana Aguilar Covarrubias, comisionados del INAIP Yucatán; Federico Guzmán Tamayo, secretario ejecutivo del Sistema Nacional de Transparencia; Orlando Espinosa Rodríguez, comisionado presidente del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo (IDAIPQROO) y coordinador de los Organismos Garantes de las Entidades Federativas del SNT.

**-o0o-**